

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera 1 de 3

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 10 de Diciembre de 2020

Número: 107

Tiraje: 100

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

GASTO PÚBLICO TOTAL

Extracto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit;
para el Ejercicio Fiscal 2021 (páginas 10 y 11, y del Anexo del Presupuesto página 2)

Los ajustes y reducciones que se deriven, deberán realizarse en forma electiva procurando que no se afecten programas prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menos impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad se dará cuenta al Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera.

Artículo 13. La Secretaría de Administración y Finanzas reportará en los Informes Trimestrales la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto de Egresos; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente

Artículo 14. El ejercicio del presupuesto inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre del año 2021; los saldos presupuestales no son acumulables para el ejercicio fiscal siguiente. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; pudiendo realizar erogaciones adicionales a las aprobadas, con cargo a los Ingresos excedentes que se obtengan y con la autorización previa de la Secretaría.

Por lo tanto, las erogaciones previstas en este Presupuesto que no se encuentren devengadas por los Poderes, Organismos Autónomos y Entidades al 31 de diciembre del presente ejercicio se considerarán economías presupuestales, debiendo ser concentradas a la Secretaría a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

CAPÍTULO II **De las Erogaciones**

Artículo 15. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Estado de Nayarit, importa la cantidad de **\$ 23,542,398,165.82** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Conforme a lo anterior, para el presente ejercicio fiscal no se prevé un déficit público presupuestario. El desglose por Ramos, Poderes, capítulos y entidades se desglosa en el Anexo 1.

Artículo 16. La forma en que se integran los egresos soportados con los ingresos que perciba el Estado, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO¹

FUENTE	CATEGORÍA	MONTO ANUAL
1	NO ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	1,779,645,951.83
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	8,580,312,094.99
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	13,182,440,119.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
TOTAL		23,542,398,165.82

Artículo 17. El balance presupuestario podrá modificarse en lo conducente para cubrir las erogaciones de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto de Egresos, siempre que ello sea necesario como consecuencia de que las dependencias y entidades soliciten autorización a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento para que, con cargo al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para diferentes factores que inciden en las discrepancias, tales como: cambios en las expectativas; el arbitraje intertemporal de los precios clave de la economía; los retrasos en la provisión de los insumos; así como los resultados de los arreglos laborales contractuales, surgidos en el año, entre otros.

Dichas medidas se sujetarán a las disposiciones específicas emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Artículo 18. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Estado de Nayarit se distribuye de la siguiente forma:

¹De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

ANEXO 1. GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras previsiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Dependencias										
RAMO I										
PODER LEGISLATIVO	374,281,983.31				374,281,983.31					
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	6,014,437,790.24	3,275,947,033.00	141,379,401.17	233,118,404.01	1,926,726,185.33	44,499,168.13	106,648,085.00	1,000,000.00		285,119,513.60
DESPECHO DEL EJECUTIVO	79,926,862.88	63,449,810.95	6,813,761.95	9,463,089.98		200,200.00				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	251,759,661.06	212,527,585.07	10,803,039.00	26,539,086.99		889,950.00		1,000,000.00		
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA	25,427,151.18	13,530,586.18	1,981,791.65	3,524,645.20	3,473,910.00	2,916,218.15				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	673,847,966.37	616,022,584.95	15,681,476.12	33,509,974.75	608,696.00	8,025,234.55				
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	108,967,192.78	98,502,423.06	3,953,353.00	4,796,427.02	891,301.00	823,688.70				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	888,141,439.25	834,433,536.06	12,214,048.59	15,958,194.60		25,535,660.00				
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	55,397,605.93	48,879,858.96	1,640,419.83	4,699,231.10		178,096.04				
SECRETARÍA DE TURISMO	59,480,337.25	45,157,639.67	4,705,054.85	8,600,883.04		1,016,759.69				
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	126,253,513.54	105,152,314.48	1,983,541.06	4,942,102.00	13,981,883.00	193,673.00				
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	124,666,971.36	65,007,875.17	6,175,538.50	21,507,564.69	30,939,668.00	1,036,325.00				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	443,767,411.59	313,905,766.53	11,821,942.00	8,356,330.06		3,035,288.00	106,648,085.00			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	790,529,908.55	724,153,408.55	47,785,848.82	18,532,051.18		58,600.00				
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	111,630,974.98	100,694,374.98	6,349,100.00	4,568,800.00		18,700.00				
EROGACIONES GENERALES	397,810,066.19	34,529,268.39	9,470,485.80	68,120,023.40		570,775.00				285,119,513.60
JUBILACIONES Y PENSIONES	108,698,533.26				108,698,533.26					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,768,132,194.07				1,768,132,194.07					
RAMO III										
PODER JUDICIAL	486,263,000.00				486,263,000.00					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1,189,103,527.61				1,189,103,527.61					
RAMO V										
MUNICIPIOS	2,295,871,745.66								2,295,871,745.66	
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	10,359,958,046.82	3,275,947,033.00	141,379,401.17	233,118,404.01	3,976,374,696.25	44,499,168.13	106,648,085.00	1,000,000.00	2,295,871,745.66	285,119,513.60
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	13,182,440,119.00	20,659,640.00	2,938,500.00	18,267,587.00	11,184,080,008.00	1,490,793.00	181,072,712.00		1,694,084,933.00	79,845,946.00
GASTO FEDERALIZADO	3,222,648,557.00				1,528,563,624.00				1,694,084,933.00	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	398,845,946.00			17,509,207.00	300,000,000.00	1,490,793.00				79,845,946.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,202,677.00	20,659,640.00	338,500.00	758,380.00	9,446,157.00					
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	15,000,000.00				15,000,000.00					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	181,072,712.00						181,072,712.00			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,600,000.00		2,600,000.00							
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,331,070,227.00				9,331,070,227.00					
TOTAL GENERAL	23,542,398,165.82	3,296,606,673.00	144,317,901.17	251,385,991.01	15,160,454,704.2	45,989,961.13	287,720,797.00	1,000,000.00	3,989,956,678.66	364,965,459.60